



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Morales - EX-2026-00504232- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Luis Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de esta Facultad, correspondiente al traslado de rack desde Departamento Química Teórica y Computacional al 2do piso del Edificio Ciencias I, en datacenter y la instalación eléctrica y de datos, adecuada a la necesidad de montaje de rack de equipos de computación, según NO-2026-00500719-UNC-ST#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000017, emitida por el proveedor **MORALES FABIAN EZEQUIAS MISAEL CUIT: 20-41264645-3**, por la suma de \$659.000,00 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas remanentes de Recursos Propios – Informática – Mantenimiento (15NP:35/2026).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

